

INVITACIÓN PÚBLICA

ILG-112-2018

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: ADQUISICIÓN DE CÁMARA DIGITAL COMPACTA PARA EL PROYECTO “DISEÑO DE HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍA MÓVIL TIC PARA LA GESTIÓN ÓPTIMA DEL SUELO Y LA FITOSANIDAD EN PARCELAS VITÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE GINEBRA (VALLE DEL CAUCA), BAJO PROCESOS DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL, EN CLÍNICAS AGROBIOLOGICAS. CÓDIGO QUIPU 20101001811-5012.

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).

1.- PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Participaran en la presente invitación todas las personas naturales o jurídicas legalmente matriculadas o constituidas según el caso y domiciliadas en Colombia, cuyo objeto social sea la comercialización de cámaras fotográficas y de video que cumplan con todas las especificaciones técnicas de los bienes a cotizar.

2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Adquisición de cámara digital compacta (Fotográfica) para el proyecto “DISEÑO DE HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍA MOVIL TIC PARA LA GESTIÓN ÓPTIMA DEL SUELO Y LA FITOSANIDAD EN PARCELAS VITÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE GINEBRA (VALLE DEL CAUCA), BAJO PROCESOS DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL, EN CLÍNICAS AGROBIOLOGICAS”. CÓDIGO QUIPU 20101001811-5012.

NOTA: El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

2.1.-ALCANCE DEL OBJETO

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requerido para ejecutar el objeto a contratar.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Cámara digital compacta marca NIKON referencia B700 4K. 20.2 MP. Batería recargable de Ion de LÍTIO EN-EL23. Zoom 60x. Pantalla LCD con tratamiento antirreflejos de 3 pulgadas en diagonal. Sistema de almacenamiento en SD, SDHC, SDXC. Formato de almacenamiento de archivos: JPEG, RAW, NRW y películas: MP4 (Video: H.264/MPEG-4 AVC, Audio: ACC: estéreo).	1

Para comercialización de cámaras fotográficas y de video. Esta información se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas, o en el Certificado de Matrícula para personas naturales, expedido por la Cámara de Comercio, respectivamente.

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE.

- Entregar oportunamente los bienes objeto de la orden de compra.



PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-112-2018
INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: ADQUISICIÓN DE CÁMARA DIGITAL COMPACTA PARA EL PROYECTO “DISEÑO DE HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍA MÓVIL TIC PARA LA GESTIÓN ÓPTIMA DEL SUELO Y LA FITOSANIDAD EN PARCELAS VITÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE GINEBRA (VALLE DEL CAUCA), BAJO PROCESOS DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL, EN CLÍNICAS AGROBIOLÓGICAS. CÓDIGO QUIPU 20101001811-5012.

- Cumplir con la calidad de los bienes.
- Suministrar elementos de marcas reconocidas en el mercado.

5.- PRESUPUESTO

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **\$1.877.490 M/CTE.**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **99** del **4/04/2018** del proyecto “DISEÑO DE HERRAMIENTAS DE TECNOLOGIA MOVIL TIC PARA LA GESTIÓN ÓPTIMA DEL SUELO Y LA FITOSANIDAD EN PARCELAS VITICOLAS DEL MUNICIPIO DE GINEBRA (VALLE DEL CAUCA), BAJO PROCESOS DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL, EN CLINICAS AGROBIOLÓGICAS”. CÓDIGO QUIPU 20101001811-5012.

5.1. FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: **un (1) pago**, previo recibido a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual de servicio.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, **10 días**.

7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

7.1. OFERTA ESCRITA

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-112-2018
INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: ADQUISICIÓN DE CÁMARA DIGITAL COMPACTA PARA EL PROYECTO “DISEÑO DE HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍA MÓVIL TIC PARA LA GESTIÓN ÓPTIMA DEL SUELO Y LA FITOSANIDAD EN PARCELAS VITÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE GINEBRA (VALLE DEL CAUCA), BAJO PROCESOS DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL, EN CLÍNICAS AGROBIOLÓGICAS. CÓDIGO QUIPU 20101001811-5012.

- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

7.2. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia) (**Obligatorio para prestación de servicios**).
- e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.
http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf
- f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:

- Copia de certificación de afiliación
- Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
- Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

- g. Copia de la Libreta Militar (Obligatorio para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b"(si aplica) "c" y "d", del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f" y "g" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- 4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-112-2018
INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: ADQUISICIÓN DE CÁMARA DIGITAL COMPACTA PARA EL PROYECTO “DISEÑO DE HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍA MÓVIL TIC PARA LA GESTIÓN ÓPTIMA DEL SUELO Y LA FITOSANIDAD EN PARCELAS VITÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE GINEBRA (VALLE DEL CAUCA), BAJO PROCESOS DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL, EN CLÍNICAS AGROBIOLOGICAS. CÓDIGO QUIPU 20101001811-5012.

7.3. DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA

Las personas Jurídicas deberán presentar con propuesta

- a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.
- b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
- d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- e. Fotocopia Cedula Representante Legal y fotocopia Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal que firma el Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
- f. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).
- g. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.

http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b", "c" (cuando éste aplique) y "d" del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- 4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: mjpelaezp@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina No. 4210 del Edificio 50, ubicado en la Carrera 32 No 12-00 de Palmira Valle.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-112-2018
INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: ADQUISICIÓN DE CÁMARA DIGITAL COMPACTA PARA EL PROYECTO “DISEÑO DE HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍA MÓVIL TIC PARA LA GESTIÓN ÓPTIMA DEL SUELO Y LA FITOSANIDAD EN PARCELAS VITÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE GINEBRA (VALLE DEL CAUCA), BAJO PROCESOS DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL, EN CLÍNICAS AGROBIOLÓGICAS. CÓDIGO QUIPU 20101001811-5012.

9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	Hora Cierre*
Publicación de la Invitación	6 de abril	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*	12 de abril	Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 12 del mediodía.
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	13 de abril	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Observaciones al Informe Preliminar	16 de abril	3 pm
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	17 de abril.	http://contratacion.palmira.unal.edu.co

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

10.1- Requisitos Habilitantes.

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.4. Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación (\$):

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-112-2018
INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: ADQUISICIÓN DE CÁMARA DIGITAL COMPACTA PARA EL PROYECTO “DISEÑO DE HERRAMIENTAS DE TECNOLOGÍA MÓVIL TIC PARA LA GESTIÓN ÓPTIMA DEL SUELO Y LA FITOSANIDAD EN PARCELAS VITÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE GINEBRA (VALLE DEL CAUCA), BAJO PROCESOS DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL, EN CLÍNICAS AGROBIOLÓGICAS. CÓDIGO QUIPU 20101001811-5012.

10.2- Evaluación de las Propuestas.

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

De Asignación de Puntaje	Puntaje
Oferta económica	100 puntos.
Total	100 puntos.

10.2.1. OFERTA ECONÓMICA. 100 Puntos.

Se asignarán 100 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.

10.3. Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre (2) dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a) Plazo de entrega de los productos. Oferta que entregue en menor tiempo los productos en el almacén de la universidad.
- b) Tiempo de garantía del equipo.

Responsable de la Invitación

MANUEL JOSÉ PELÁEZ PELÁEZ. I.A. M.Sc. Ph.D.

Director del proyecto

Cel. 3007828036 Ext. Unal: 34421 - mjpelaezp@unal.edu.co

Universidad Nacional de Colombia, Sede Palmira